



Ayuntamiento de Marrupe

BANDO MUNICIPAL

Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Marrupe

HACE SABER:

Que en Ayuntamiento de Marrupe, en el Pleno celebrado el 12 de Julio de 2024, aprobó en su sesión ordinaria los dos festivos de carácter local para el año 2025, quedando estos de la siguiente manera:

20 de Enero, festividad de San Sebastián.

25 de Agosto, festividad de San Bartolomé.

De este modo, teniendo en cuenta los festivos de carácter nacional y autonómico, el Calendario Laboral para nuestro municipio, Marrupe, queda establecido en:

1 enero, Año Nuevo.

6 de Enero, Epifanía del Señor.

20 de Enero, festividad de San Sebastián.

17 de Abril, Jueves Santo.

18 de Abril, Viernes Santo.

1 de Mayo, Día del Trabajo.

31 de Mayo, Día de Castilla La Mancha.

19 de Junio, Corpus Christi.

15 de Agosto, Asunción de la Virgen.

25 de Agosto, festividad de San Bartolomé.

1 de Noviembre, Día de Todos los Santos.

6 de Diciembre, Día de la Constitución Española.

8 de Diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de Diciembre, Navidad.

Lo que se hace público para general conocimiento en Marrupe el día 2 de enero de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

